

ocio al Tribunal de Justicia p. lo q. concha
8.º q. en fuerza de la Conferencia de verolunio
autor de este negocio aq. le ha impubido
volante la utilidad p. con los demas
señores. se estampo substancial en este
acuerdo y q. se le diera testimonio de el y de
la determinacion coniguiente; en cuyo ori
ta acordaron: que extractandose en el mo
do y forma q. ba propuesto y dandose le
el testimonio q. solicita a el Diputado del
Comun se suspenda la determinacion
anta q. concurren los demas individuos
q. faltan y con especialidad, el q. instr
yo la queja p. q. con mayor circunsc
cion y conocimiento se proceda

Asimismo se propuso p. el Sindico
del Comun necesitava q. de empeño de un
deberes se le franquese testimonio literal de
todo lo acordado en el dia treinta e siete
70 a cuya solicitud se accedio en un todo
p. este Ayuntamiento mandandose le de
se de todo lo q. contare y p. se de de

Finalmente se propuso p. el Diputa
do del Comun y Sindico Personero de q.
p. este se havia invitado vana vez
y en especial en el Cavildo ordinario del
nueve de Marzo anterior q. lo encar
gado en la Coramra de Contribuciones
p. rindiera la Cuenta de sus respect
bas responsabilidades y a evitar la
del Ayuntamiento y conciliar la utilidad
del p.º a cuyo efecto y realizarla con
la prontitud q. es se da invitara rei
terando las protestas de la expresada res
ponsabilidad y repeticion de daños con